



Sesión Extraordinaria No. 3SE/SSCDMX/2021

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno y en virtud de que, al momento de la convocatoria el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México se encontraba en color verde, atendiendo las recomendaciones emitidas para mitigar y prevenir los contagios por el virus SARS-CoV-2, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Integrante y Secretaria Técnica; el Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa, Director General de Administración y Finanzas, Integrante; el Dr. Eduardo Cruz González, Encargado de la JUD de Fortalecimiento de Servicios Médicos de Apoyo, Suplente; la Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa, Integrante; y el Dr. Juan Carlos González Silveti, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Integrante.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.-Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----

2.- Aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día. -----

3. Casos para autorizar. -----

3.1 De conformidad con el ACUERDO 1SO/SSCDMX/01/2021, establecido en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se presenta para aprobación de los integrantes de este Órgano Colegiado el Plan Anual de Capacitación julio-diciembre 2021. -----

3.2 De conformidad con el artículo 121, fracción XLIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en correlación con el formato quinto (Formato 43e_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLIII) de los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar, Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual señala que durante el primer trimestre se deberá publicar el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo el Ejercicio, se somete a consideración del Comité de Transparencia dicho calendario. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



3.3.- De conformidad con los Acuerdos 1SO/SSCDMX/01/2020 y 1SO/SSCDMX/02/2020 establecidos en la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2020, en los cuales se asentó que la temporalidad de la integración de este Órgano Colegiado tendría una vigencia del 30 de julio de 2020 al 29 de julio del año en curso, al respecto, al ser notificada la integración en los formularios correspondientes ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se obtuvo el registro favorablemente, se somete a consideración del Comité de Transparencia el análisis para la posible modificación en la integración del Órgano Colegiado en la Segunda Sesión Ordinaria del presente año. -----

3.4 Actualización del Titular del Órgano Interno de Control, quien fungirá como integrante del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud. -----

4 - Cierre de la sesión. -----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1.- Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----

El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, quien Preside este Órgano Colegiado, solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, tomar lista de asistencia y en su caso declarar el quórum legal. -----

En este acto, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, realizó el pase de lista e informó que aun con la ausencia del Lic. David Melchor Miranda Ortega había quórum legal para iniciar la sesión y se procedió a dar apertura a la misma, así como a la aprobación de los asuntos que integran el orden del día. -----

2.- El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, sometió a consideración de todos los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día y al no haber ninguna observación o agregado, se procedió a su aprobación por UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Para dar continuidad con el orden del día, el Dr. Garrido Latorre, solicita a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, dar cuenta del siguiente punto: -----

3.-Casos únicos para autorizar: -----

3.1.- De conformidad con el ACUERDO 1SO/SSCDMX/01/2021, establecido en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se presenta para aprobación de los integrantes del Órgano Colegiado el Plan Anual de Capacitación julio-diciembre 2021. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Al respecto, el Dr. González Silveti, Titular del Órgano Interno de Control sugirió que el Plan Anual de Capacitación fuera de manera virtual y que de contar con dudas específicas, los servidores públicos podrían acercarse de manera personal con la Unidad de Transparencia para exponer y resolver las mismas. -----

Aunado a lo anterior el Dr. Garrido Latorre señaló que era preocupante el total de servidores públicos que aún no se capacitaban y que se debería poner especial atención en que dichos trabajadores tomaran la capacitación propuesta; agregó que el Plan Anual de Capacitación presentado por la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental era adecuado, sin embargo sugirió que, de no existir inconveniente, se recorrieran las fechas para dar inicio con la capacitación y que pudiera ser presencial, toda vez que la Ciudad de México pasó a semáforo epidemiológico amarillo, por lo cual se deberían, por el momento, extremar precauciones.-----

La Lic. Hurtado Gallegos, propone que personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) pueda apoyar para solventar dudas que les surjan a los participantes que se presenten durante la capacitación y así homologar criterios de atención a las solicitudes; por lo que la Lic. Lugo Herrera, gestionará lo conducente ante ese Órgano Garante.-----

Aunado a lo anterior, la Lic. Lugo Herrera mencionó que, si existen dudas específicas, la Subdirección a su cargo, solicitará al Órgano Garante, una asesoría técnica para la aclaración a las dudas de los participantes que se presenten durante la capacitación. -----

El Lic. Garrido Ortigosa mencionó que estaba de acuerdo con la propuesta del Dr. González Silveti referente al cambio de modalidad de los cursos impartidos al interior de este Sujeto Obligado en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, toda vez que, aunque el semáforo epidemiológico en la Ciudad de México pase a color verde, aún se deben adoptar medidas de prevención que eviten la propagación del virus SARS-CoV-2 aunado al hecho de que, a través de la capacitación virtual se puede llegar a un mayor número de servidores públicos capacitados y de esta forma la calendarización del Plan Anual de Capacitación podría iniciar en el mes de julio como inicialmente fue propuesto. -----

Una vez expuesto lo anterior, la Lic. Lugo Herrera indicó que sería indispensable la asistencia a los cursos de capacitación de tanto de los servidores públicos involucrados directamente en la atención de solicitudes, así como el personal de estructura y los integrantes de este Comité de Transparencia y así, ser un Sujeto Obligado 100% capacitado en la materia; asimismo especificó que la capacitación al interior de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se complementaría con los cursos ofertados por el INFOCDMX, mismos que se seguirán difundiendo a través de medios electrónicos con la finalidad de lograr el mayor número de servidores públicos capacitados, siendo importante que cada titular de las Unidades Administrativas, reporte mensualmente a través del correo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



electrónico unidaddetransparencia@salud.cdmx.gob.mx, el nombre de los servidores públicos capacitados, así como el curso al que asistieron. -----

Finalmente, el Dr. Garrido Latorre, al no haber más comentarios por parte de los integrantes del Órgano Colegiado que preside, sometió a consideración el Plan Anual de Capacitación, en las fechas establecidas y en modalidad virtual-presencial, tomando en consideración las particularidades que cada uno de los integrantes expresó durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y se acordó lo siguiente: -----

ACUERDO 3SE/SSCDMX/01/2021.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba el Plan Anual de Capacitación de esta Secretaría de Salud en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales en la modalidad virtual-presencial, a partir del día 21 de julio del presente, para lo cual la Unidad de Transparencia solicitará al INFOCDMX, designe a un servidor público para que funja de apoyo durante los cursos de capacitación, asimismo se dará seguimiento a la difusión de la oferta de capacitación del Órgano Garante al interior del Sujeto Obligado. -----

3.2.- De conformidad con el artículo 121, fracción XLIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en correlación con el formato quinto (Formato 43e_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLIII) de los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar, Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el título 5to de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual señala que durante el primer trimestre se deberá publicar el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo el Ejercicio, se somete a consideración del Comité de Transparencia dicho calendario. -----

Al respecto, la Lic. Lugo Herrera, solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia que, de tener alguna observación al respecto se sirviera expresarlo: -----

El Dr. González Silveti informó que el fundamento legal presentado para este punto era incorrecto y señaló que el artículo 121, fracción XLIII de los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar, Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, no referenciaba que en el primer trimestre se tuviera que publicar dicha información y que el numeral 5 no correspondía a dicho tema; la Lic. Lugo Herrera afirmó que la normatividad sería revisada con la finalidad de dar certeza jurídica al acto que se sometía a consideración del Comité. -----

Una vez analizada la normatividad en materia, se tiene que el artículo 121, fracción XLIII de la LTAIPRCMDX establece "...XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados..." (Sic), dicha fracción se desglosa en los "Lineamientos" y señala "...XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; En esta fracción se publicará información de las resoluciones del Comité de Transparencia,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



establecidas en el artículo 90 de la LTAIPRC, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado. El reporte de las resoluciones del Comité de Transparencia se presentará en cinco formatos; ... y en el quinto formato se incluirá, durante el primer trimestre, el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo el ejercicio, los hipervínculos a las actas de las sesiones que se han celebrado a lo largo del año se incluirán trimestralmente, asimismo se publicará la información de las reuniones extraordinarias que, en su caso, se celebren cada trimestre..." (Sic), en correlación con el formato quinto (Formato 43e_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLIII).

Una vez aclarado que el fundamento legal presentado por la Unidad de Transparencia en la Tercera Sesión Extraordinaria fue el correcto y sin que hubiera más comentarios por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, el Dr. Garrido Latorre, sometió a consideración del Órgano Colegiado, el calendario de sesiones ordinarias que se celebrarán durante el año 2021:

ACUERDO 3SE/SSCDMX/02/2021.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2021, siendo la Segunda Sesión Ordinaria el 29 de julio y la Tercera Sesión Ordinaria el 10 de diciembre del actual.

3.3.- De conformidad con los Acuerdos 1SO/SSCDMX/01/2020 y 1SO/SSCDMX/02/2020 establecidos en la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 2020, en los cuales se asentó que la temporalidad de la Integración de este Órgano Colegiado tendría una vigencia del 30 de julio de 2020 al 29 de julio del año en curso, al respecto, al ser notificada la integración en los formularios correspondientes ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se obtuvo el registro favorablemente, se somete a consideración del Comité de Transparencia el análisis para la posible modificación en la integración del Órgano Colegiado en la Segunda Sesión Ordinaria del presente año.

Al respecto, el Dr. Garrido Latorre mencionó que, toda vez que ya se obtuvo el registro del Comité de Transparencia ante el INFOCDMX, se podría ratificar tal y como quedó conformado, a reserva de que existiera algún cambio en la Titularidad de la Unidad Administrativa que en este momento representan cada uno de los integrantes, asimismo invitó a los presentes a que indicaran si tenían algún comentario al respecto lo expresaran en ese momento.

Sin que hubiera más comentarios sobre el análisis para la posible modificación en la integración del Comité de Transparencia, el Dr. Garrido Latorre, sometió a consideración del Órgano Colegiado la posible ratificación de la integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ACUERDO 3SE/SSCDMX/03/2021.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se acordó que en la Segunda Sesión Ordinaria 2021, misma que se llevará a cabo el próximo 29 de julio de 2021, la posible ratificación de la integración del Comité de Transparencia. -----

3.4.- Actualización del Titular del Órgano Interno de Control, quien fungirá como integrante del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud. -----

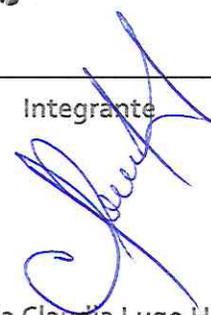
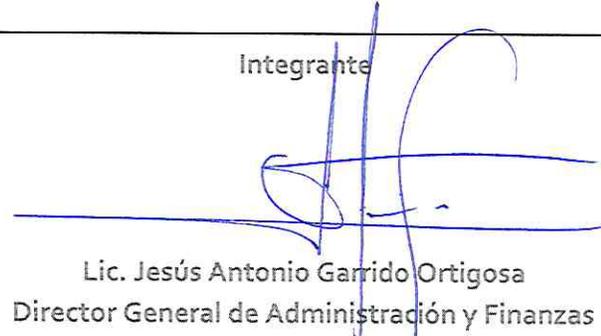
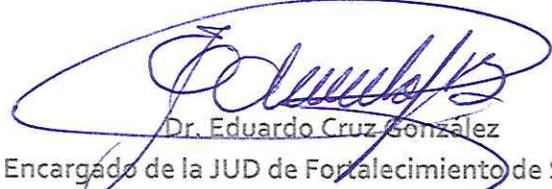
La Lic. María Claudia Lugo Herrera informó que, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en estrecha relación con el Capítulo IV, intitulado De la Integración, apartado Séptimo, primer párrafo, del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control en cada Sujeto Obligado deberá formar parte del Comité de Transparencia y en vista del cambio del Titular de dicho Órgano, se insta al Dr. Juan Carlos González Silveti, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México como integrante del Comité de Transparencia, mismo que designa mediante oficio SCG/OICSS/768/2021 a la Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez, Subdirectora de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno como su suplente. -----

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de esta Tercera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintiuno, enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida la Sesión, misma que, una vez leída se procede a su rúbrica y firma por los que en ella intervinieron, en siete fojas útiles, a las trece horas del día de su inicio. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



FIRMAS

<p>Presidente</p>  <p>Dr. Francisco Javier Garrido Latorre Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial</p>	<p>Integrante</p>  <p>Lic. María Claudia Lugo Herrera Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental</p>
<p>Integrante</p>  <p>Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa Director General de Administración y Finanzas</p>	<p>Suplente</p>  <p>Dr. Eduardo Cruz González Encargado de la JUD de Fortalecimiento de Servicios Médicos de Apoyo</p>
<p>Integrante</p>  <p>Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos Directora Jurídica y Normativa</p>	<p>Integrante</p>  <p>Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México</p>

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 23 de junio de 2021.



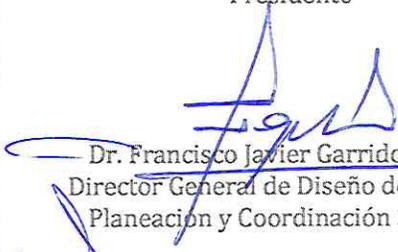
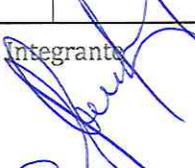
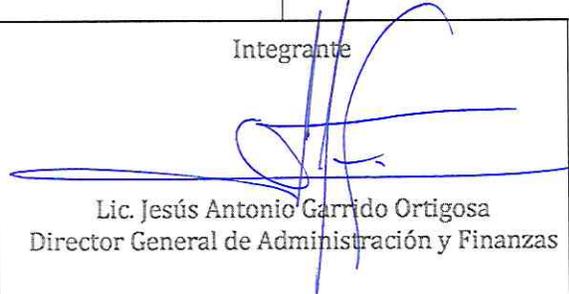
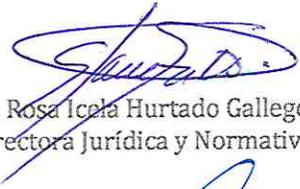
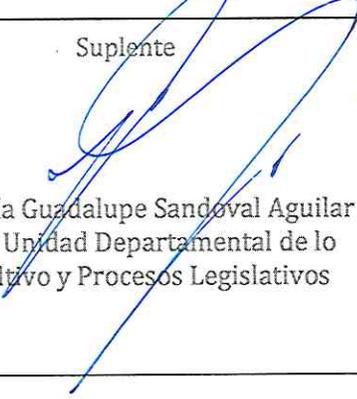
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p>Presidente</p>  <p>Dr. Francisco Javier Garrido Latorre Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial</p>	
<p>Integrante</p>  <p>Lic. María Claudia Lugo Herrera Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental</p>	<p>Integrante</p>  <p>Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa Director General de Administración y Finanzas</p>
<p>Suplente</p>  <p>Dr. Eduardo Cruz González Encargado de la JUD de Fortalecimiento de Servicios Médicos de Apoyo</p>	<p>Integrante</p>  <p>Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos Directora Jurídica y Normativa</p>
<p>Integrante</p>  <p>Dr. Juan Carlos González Silveti Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p>	<p>Suplente</p>  <p>Lic. María Guadalupe Sandoval Aguilar Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procesos Legislativos</p>